



DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

COMETIDO A LA CIUDAD DE VIÑA DEL MAR DE
DON JORGE DEL POZO PASTENE ALCALDE
GRADO 5, EMS.

DECRETO ALCALDICIO N° 443

Chillán Viejo, 21 ENE 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente.

b).- Decreto Alcaldicio N° 3720 de fecha 29/06/2021 mediante el cual se reconoce en calidad de Alcalde titular de la Municipalidad de Chillán Viejo a Don Jorge Del Pozo Pastene.

c).- La solicitud de cometido de fecha 19/01/2022 del Sr. Alcalde, quien solicita cometido para ir a la Ciudad de Viña del Mar desde el día 24/01/2022 al 28/01/2022.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** cometido para Don Jorge Del Pozo Pastene Rut: [REDACTED], para ir a la Ciudad de Viña del Mar desde el día 24/01/2022 al 28/01/2022, con el motivo de asistir a Capacitación de "Mega Sequia y Gestión Municipal ante los efectos del cambio Climático" impartida por la Asociación Chilena de Municipalidades en Viña del Mar.

2.- **PAGUESE:** el 100% del viatico desde el día 24/01/2022 hasta el 27/01/2022 y el 40% del viatico por el día 28/01/2022 más devolución de pasajes, peajes, estacionamiento y/o combustible, según corresponda. se trasladara en Vehiculo Municipal placa RFSF-91.

3.- **IMPÚTESE** el gasto correspondiente a las cuentas **21, 01, 004** y **Subtítulo 22**, Ítem 08, Asignación **007**, del presupuesto municipal vigente.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



ALCALDESA (S) DEBORA FARIAS FRITZ

DFF/RBF/PMV/JLL

Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado